

Preguntas más frecuentes sobre Seguros Bilbao

¿Es obligatorio contratar un seguro de hogar?

Por ley no es obligatorio asegurar tu vivienda, excepto si tienes un préstamo con garantía hipotecaria. En ese caso sí debes contratar obligatoriamente un seguro de incendios por el valor de reconstrucción de la misma.

¿Por qué debo asegurar mi vivienda?

La vivienda es uno de nuestros principales patrimonios y está expuesta a múltiples eventualidades que le pueden afectar gravemente: un incendio, un escape de agua importante, un robo... Los seguros de hogar son la forma más idónea de protegerla frente a estos incidentes potenciales y evitar así importantes perjuicios económicos que pueden llegar a afectar significativamente a la situación familiar.

¿Qué reparaciones cubren los seguros de hogar?

Un seguro de hogar Occident te cubre todo lo que está incluido en el servicio de asistencia en el hogar, horas de bricolaje anual, reparación urgente de calderas, reparación de electrodomésticos, y los gastos derivados de siniestros, por ejemplo, daños por una fuga de agua.

¿Es desgravable un seguro de hogar?

Si la vivienda fue comprada antes del año 2013, el seguro de hogar es desgravable en la hacienda estatal. Para las viviendas compradas posteriormente no. Esto se debe a que la declaración de este segmento se realiza mediante deducibles por concepto de compra de vivienda habitual, que fue omitido de las normas fiscales de España en 2013.

¿Qué es el contenido en un seguro de hogar?

El contenido es todo aquello que forma parte de tu hogar y que no está unido de forma fija a la estructura de la vivienda. Es decir, son tus pertenencias, lo que hace que tu casa sea verdaderamente tuya, y por eso sabemos que es muy importante para ti protegerlas:

- Muebles y electrodomésticos: desde el sofá del salón hasta la nevera o la televisión.
- Objetos personales: ropa, utensilios de cocina, libros, juguetes, etc.
- Bienes de valor especial: como joyas, obras de arte o colecciones, con posibilidad de cobertura específica.

¿Están incluidos los daños meteorológicos?

Sí. El seguro de hogar de Occident incluye cobertura frente a fenómenos meteorológicos que puedan afectar a tu vivienda o a tus bienes. Una cobertura pensada para que, en situaciones de clima adverso, tu casa siga protegida. Algunos de los daños cubiertos son:

- Filtraciones por lluvia, pedrisco o nieve.
- Inundaciones accidentales.
- Desembarre y extracción de lodos.
- Daños por viento, lluvia, granizo o nieve.

Además, con el seguro hay un servicio gratuito de alertas meteorológicas, que te avisará si se emite una alerta naranja o roja en la localidad en la que se ubica tu vivienda.

¿Qué coberturas adicionales ofrece Occident en el seguro de hogar?

Además de las coberturas básicas, en Occident te ofrecemos mayor protección para tu hogar. Algunas de estas coberturas son:

- **Servicio preventivo de desatascos:** Occident es la primera aseguradora que incorpora este servicio en viviendas unifamiliares. Se trata de una limpieza anual de las tuberías de evacuación para evitar atascos.

- **Protección frente a ocupación ilegal:** una cobertura específica que responde a la preocupación creciente de los propietarios, protegiendo la vivienda frente a la ocupación no autorizada. Incluye asesoramiento legal y medidas para recuperar tu casa.
- **Asistencia en el hogar:** con servicios como reparación urgente de calderas y electrodomésticos, horas de bricolaje anual o asistencia informática online.
- **Defensa jurídica y reclamación de daños:** para que estés respaldado ante conflictos legales relacionados con tu vivienda.